

Servicio de ingresos temporales en centro de día y estancia diurnas para personas menores de 65 años.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención diaria (diurna).

Objeto del recurso: Servicio prestado en un establecimiento específico o residencial para ofrecer durante un periodo de **tiempo limitado** atención durante el día a las necesidades básicas, rehabilitadoras y socioculturales, facilitando la **permanencia en el entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras**. Este servicio da respuesta a diferentes **situaciones transitorias**, tanto de la **persona cuidadora principal** (enfermedad, ingreso hospitalario u otras necesidades u obligaciones personales), como de la **persona usuaria** (recuperación de una intervención quirúrgica, enfermedad grave, ingresos temporales de convalecencia).

Personas beneficiarias: Personas menores de 65 años con discapacidad física y/o intelectual y/o daño cerebral.

Requisitos de acceso:

- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.
- Tener reconocido un **grado de minusvalía igual o superior al 33%**.
- **Informe de idoneidad de la Agencia Navarra para la Dependencia.**

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año, con un servicio mínimo de 7 horas.

- Entre quince y treinta días por descanso de la persona cuidadora.
- Hasta tres meses por etapa vacacional de la persona beneficiaria.



Atención a personas con discapacidad

Prestación No Garantizada

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan individualizado de atención que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Servicio de comedor: dos comidas diarias durante el ingreso.
- Apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria: todos los días durante el ingreso.
- Cuidados asistenciales: todos los días durante el ingreso.
- Atención social: una vez durante el ingreso.
- Atención médica: una vez durante el ingreso.
- Atención psicológica/psicopedagógica: una vez durante el ingreso.
- Fisioterapia: semanal para personas con discapacidad física, daño cerebral y con pluridiscapacidad; una vez durante el ingreso para personas con discapacidad intelectual.
- Terapia ocupacional: todos los días laborables de lunes a viernes durante el ingreso.
- Logopedia: semanal para personas con discapacidad física y daño cerebral.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades de ocio y tiempo libre: semanal.
- Apoyo a familias: de seguimiento una vez cada cuatro meses.

Plazo de resolución: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.


